

BANDO

**CRISTIAN DELGADO ALVES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN (PALENCIA)**

HACE SABER:

- 1- Que una vez ha entrado en vigor la Ordenanza Reguladora de la Tenencia, Protección y Control de los Animales Domésticos se abre, desde hoy, y durante SEIS MESES, el periodo gratuito para inscribir a los animales domésticos en el registro municipal.
- 2- Para inscribirlos será necesario adjuntar la cartilla veterinaria correspondiente.
- 3- Será necesario inscribir en el registro municipal a perros y gatos domésticos.
- 4- A partir del sexto mes se aplicará el precio público establecido en la ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Barruelo de Santullán a 10 de marzo de 2020.

Documento firmado digitalmente al margen

